MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL No4
"BG JAIME POLANIA PUYO"

PROYECTO INTENDENCIA

FECHA:	24 de agosto de 2026
ENTIDAD SOLICITANTE:	Ejército Nacional -Séptima División -Cuarta Brigada- Batallón Especial Energético y Vial No. 4 "BG Jaime Polania Puyo"
PROYECTO: : 2026506027144053	Proyecto de Inversión Adquisición sobre carpa NTMD-0171-A2

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Batallón Especial Energético y Vial N°4 "BG. Jaime Polania Puyo", orgánico de la Cuarta Brigada, conduce Operaciones militares en el área general de los Municipios de **San Carlos, Granada, Alejandría, Guatapé, San Rafael, San Luis,** jurisdicción asignada en (Disposición No *002 de enero 2022 a diciembre de 2022*), a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, para salvaguardar los activos estratégicos e infraestructura que poseen estos municipios, en el área de responsabilidad del BAEEV 4. La principal fuente de economía es el ecoturismo, las hidroeléctricas de EPM, ISAGEN e ISA, los cultivos de café y ganadería. Así mismo contamos con factores de inestabilidad los cuales afectan en el área de responsabilidad operacional de la Unidad Militar, orientadas a debilitar las capacidades de la amenaza, protegiendo y asegurando la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la población civil, los recursos privados y del Estado, actuando dentro del marco de la Constitución y la Ley, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), de tal manera efectuando procedimientos que protegen la infraestructura critica, realizado movimiento rurales terrestres para evitar posibles secuestros, enfocados en proteger la libre movilidad y el desarrollo económico en coordinación con acciones unificadas para la implementación de proyectos sociales, apoyando la asistencia humanitaria del área operacional.

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad la Fuerza Pública enfrenta una amenaza permanente, que involucra y lesiona a gran parte de la población civil del Municipio de San Rafael Antioquia, especialmente en pobladores de los sectores rurales y urbanos, esta amenaza es perpetrada por los diferentes agentes generadores de violencia al margen de la ley, grupos que tienen afectación en esta zona del Municipio, que mediante las diferentes modalidades del crimen desequilibran la seguridad del municipio y la convivencia ciudadana.

El Batallón Especial Energético y Vial N°4, conduce Operaciones Militares de Combate Ofensiva, en el área general de la Jurisdicción asignada por el comando de la Cuarta Brigada, para debilitar las capacidades de la amenaza, factores de inestabilidad que afectan el área operacional, orientadas a defensa de la soberanía, la independencia, la integridad,

BAEEV4

territorial, proteger a la población civil, recursos privados y del estado, actuando dentro del marco de la institución y las leyes, de los derechos Internacional Humanitarios DIH.

Mediante la implementación de este proyecto, que tiene como finalidad la adquisición Adquisición sobre carpa NTMD-0171-A2, las cintelas son elementos tácticos que permiten la permanencia del soldado en áreas críticas, lo cual impacta directamente en la seguridad del territorio

1. **Capacidad de Permanencia y Sostenimiento (Operatividad)**

El éxito de las operaciones de control territorial depende de la capacidad del Batallón para mantener puestos de observación y patrullas constantes.

- **Protección del Pie de Fuerza:** La cintela protege al personal y su equipo de las inclemencias climáticas (lluvia, humedad externa), evitando el deterioro del material de guerra y la salud del soldado (hipotermia, enfermedades respiratorias).

- **Autonomía:** Permite que las unidades establezcan bases de patrulla móviles de manera rápida, garantizando que el personal esté descansado y alerta para reaccionar ante amenazas.

2. **Factor de Seguridad y Camuflaje (Mimetismo)**

Desde la perspectiva de orden público, la cintela no es solo un refugio, es una herramienta de **seguridad pasiva**.

- **Versatilidad Táctica:** Su diseño permite usarlas como camillas de emergencia, puestos de socorro improvisados o cubiertas para material logístico sensible, optimizando los recursos del Estado.

La adquisición de estas sobrecarpas permite que el Batallón mantenga presencia física constante en los corredores de movilidad delictiva del municipio de san Rafael Antoquia, incluso en condiciones climáticas extremas, garantizando que no existan vacíos de seguridad que puedan ser aprovechados por la delincuencia.

En consecuencia, si se analiza la necesidad y las características técnicas que nos brinda los elementos solicitados mejoramiento el bienestar de nuestros hombres en el cumplimiento de la misión institucional de igual forma se puede evaluar que los factores de riesgo a los cuales están sometidos los pobladores de las diferentes veredas del municipio, se mitigan en un alto porcentaje, lo cual conlleva a incrementar la armonía a la población civil humana, seguridad y de desarrollo socioeconómico de la región.

Por último, consideramos que puede mejorar notablemente la calidad de vida de nuestros hombres que día a día deben afrontar las inclemencias del clima y del terreno en las zonas urbano-rurales, aumentando así la moral combativa de los Soldados en los diferentes puntos

PAEVA

donde persiste la amenaza de grupos al margen de la Ley, generando y brindando así una percepción de seguridad ante la población civil quienes permanecen en cada una de las veredas del municipio y corregimiento reaccionando de una forma ágil y oportuna a cualquier situación.

Dada la limitada disponibilidad de recursos a nivel de Ejército y la necesidad de mantener la legitimidad, eficacia y fortalecimiento institucional a nivel de batallón, se requiere que el comité de orden público le dé prioridad a este proyecto en su plan anual de inversión del fondo de seguridad de la alcaldía de San Rafael / Antioquia.

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar en su totalidad la tareas y compromisos asignados por el comité de orden público del municipio, dentro del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana, así como también la manutención del orden público dentro del mismo, desplegando operaciones militares dentro de la jurisdicción de responsabilidad de la unidad, con el fin de generar un ambiente de seguridad, garantizando el libre desplazamiento en un ambiente propicio y tranquilo de todos los ciudadanos del Municipio de San Rafael, en cumplimiento de nuestras funciones como organismo de seguridad del Estado. Para lograrlo es necesario mantener el orden y la disciplina del área jurisdiccional comprometido directamente en el cumplimiento de la misión, por lo que se hace necesario mantener un alto control en las áreas rurales e intermunicipales al municipio y en general de la jurisdicción del batallón.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar el Orden Público y los niveles de seguridad ciudadana en la totalidad del área de responsabilidad del Municipio de San Rafael Antioquia.
- Apoyar los diferentes proyectos y programas establecidos en el Plan de Seguridad y la armonía a la población civil humana.
- Asegurar las capacidades de movilidad y reacción de la Unidad Militar.
- Posicionar al Municipio, como uno de los más importantes en prestación de servicios a la ciudadanía, logrando así una excelente percepción de seguridad, permitiendo que se convierta, en un destino turístico a nivel nacional por sus paisajes, su agricultura, su gastronomía y su gente.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO ADQUISICION SOBRE CARPA CINTELAS CAMALEON NTMD 0171-A2

Diseño y confección: la sobre carpa debe tener forma rectangular y debe estar constituida por máximo dos (02) secciones unidas entre sí.

El presento terminado no debe presentar manchas o decoloraciones ni ningún otro defecto perceptible en la inspección visual como cortes, rasgaduras orificios, marcas de abrasión de laminación del recubrimiento de impermeabilidad, arugas, quemaduras estrías o burbujas.

Chapetas: la sobre carpa debe llevar 08 chapetas unidas por medio de costuras, distribuidas de la siguiente forma: seis chapetas tipos A, una en cada punta y una en el centro de cada lado paralelo a la costura central y dos chapetas tipo B, una en cada extremo de la costura central de unión de las secciones.

En el lugar donde se ubican las chapetas, deben llevar refuerzos en tela confeccionados en forma triangular, los bordes visibles de los refuerzos deben ir dobladillados y unidos en la parte interior de la sobrecarpa con costura sencilla.

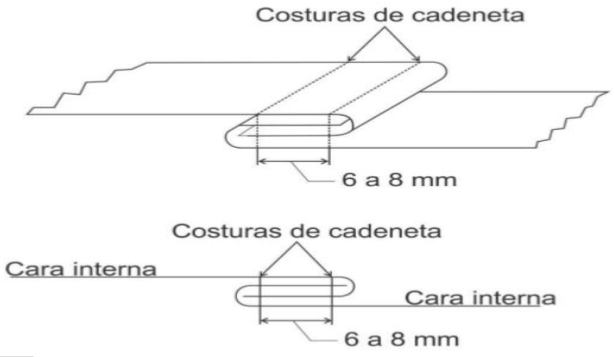
Las chapetas y los refuerzos deben ubicarse por la cara interna de la sobrecarpa. Las chapetas deben ir cosidas hasta un sitio lo más cercano posible al borde de la tela, con costura sencilla debidamente rematada y las puntas de la reata con las cuales son elaboradas las chapetas deben ir quemadas para evitar que se destejan. La longitud útil del chapetas tipo A debe ser minimo 30 mm y la de la chapetas tipo B de 15 mm.

Dobladillos: todo el contorno de la sobrecarpa debe llevar un dobladillo, plegado haca el revés de la sobrecarpa, confeccionado con costura sencilla en el borde superior del dobladillo a una distancia de 2 a 3 mm del borde. El dobladillo debe ser en doble tela de tal forma que sirva de refuerzo; es decir que la costura sencilla debe unir tres capas de tela.

Se debe tener en cuenta que el dobladillo se debe hacer después de la unión de los refuerzos y antes de la unión de las chapetas a la sobrecarpa.

Costuras: Todas las costuras deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar suficientemente tensionados para evitar que la prenda se agriete, se abra o encoja durante su uso.

La unión de las secciones de la sobrecarpa deben hacerse con costura de cadeneta a dos agujas y su ensamble debe hacerse según como se indica en la gráfica que se adjunta adelante.



Las demás costuras aplicadas en la confección deben ser sencillas.

Las costuras deben tener de 7 a 9 puntadas por cada 24,5 mm. Todos los extremos del hilo que sean visibles en el producto terminado deben ser rematados o cortados con una longitud menor a 5mm. Los traslapes o embones de las uniones que se efectúen deben ser mínimo de 10 mm, las costuras en general deben ir ubicadas en una distancia entre 2 a 3 mm del borde de la prenda o la pieza en la cual se está aplicando.

Las chapetas deben estar cosidas mediante costuras de refuerzo triple en forma de rectángulo de acho igual al ancho de la capeta y largo mínimo 20 mm de ancho. La cinta

debe ser aplicada uniforme y estéticamente de forma que no cause manchas, retorcidos, pliegues o arugas sobre la costura o la tela. A su vez no debe presentar evidencia de desprendimiento o burbujas.

La sobrecarpa puede ser confeccionada en una sola sección, sin costura central, al caso no aplican los requisitos de esta costura incluyendo el de impermeabilidad.

Dimensiones: las dimensiones que debe cumplir la sobrecarpa están dadas de acuerdo a la tabla anexa

Descripción	Cota	Valor
		Dimensiones en cm
Ancho Mínimo.	A	275
Largo Mínimo.	B	285
Ancho bolsillo Mínimo.	C	11
Longitud bolsillo Mínimo.	D	25
Ancho dobladillo Mínimo.	E	2
Longitud catetos refuerzo triangular chapetas Mínimo.	F	13
Longitud hipotenusa refuerzo triangular chapetas Mínimo.	G	18
Longitud total estaca	H	21 a 22
Longitud gancho estaca	I	4 a 5

Cordones: La sobrecarpa debe llevar en cada chapeta un cordón de amarre con una longitud útil mínima de 150 cm y un diámetro de 3 a 4 mm y debe estar quemado y anudado en ambas puntas. Cada cordón debe ir anudado a las chapetas de acuerdo a como se indica en la imagen:

IMAGEN CORDONES



En el caso de los cordones de las chapetas tipo B estos deben ir anudados a la argolla triangular.

Los cordones deben ser trenzados y con almo y no deben presentar defectos como cortaduras o rotos. El diámetro del cordón debe verificarse por lo menos en tres cordones de la sobrecarpa y en tres puntos diferentes de cada uno espaciados al menos 30 cm entre

punto y punto, con el cordón sin tención y sin nudos, obteniendo el promedio de las mediciones.

Elementos metálicos: Las argollas y las estacas no deben presentar evidencia de corrosión, deben estar libres de rebabas o aristas vivas, y no deben tener extremos cortantes que puedan causar algún daño en el manejo de los componentes de la sobrecarpa. Ningún elemento metálico debe Estar roto, deforme o tener fallas que afecten su desempeño.

Argollas triangulares: Cada chapeta tipo b ubicada en los extremos de la costura central, debe llevar asegurada una argolla triangular elaborada en varilla o alambre de latón pavonado, galvanizado o pintado electrostáticamente de color negro mate, de diámetro 3,5 mm ± o,5 mm y de longitud por cada lado interior 21 mm ± 2mm. Las argollas deben ser fundidas, selladas y completamente lisas

Estacas: La sobrecarpa debe incluir 08 estacas de varilla redonda lisa de hierro, con tratamiento de pavonado o pintura electrostática de color rojo mate o naranja.

El diámetro de las estacas debe ser de 5,5 mm ± 0,5 mm y el ángulo que forma la estaca debe ser de 45 grados.

Bolsillo para la estaca: La sobrecarpa debe llevar en un cosido en uno de os extremos de la cara interna, un bolsillo rectangular confeccionado en el mismo material de la tela de refuerzo de las chapetas.

El bolsillo debe ir unido utilizando solamente la costura del dobladillo en las dos esquinas y otra costura sencilla paralela a estas, separadas entre sí de 6mm a 8 mm, debe tener cierre de cremallera e internamente en las puntas de la base debe llevar un refuerzo en la misma tela en forma de triángulo.

Color de hilo, cremallera, reata de las chapetas y cordones: El color de los elementos debe ser a tono con el color de la tela principal, en el caso de la tela pixeladas tipo selva debe ser a tono del color verde claro y para el caso del tipo desierto debe ser a tono con el color de la tierra base.

IMAGEN SOBRE CARPA PIXELADA



RAEV4

CRONOGRAMA

TIEMPO DE EJECUCIÓN EL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
ETAPA PRECONTRACTUAL	1 meses
ETAPA CONTRACTUAL	1 meses
ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	4 meses
TOTAL	6 meses

PRESUPUESTO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	**SOBRE CARPA (CINTELA TIPO CAMALEON) NTMD-0171-A2**	**BAEEV4**	**60**	**$ 290.000**	**$ 17.400.00,00**
			VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$ 17.400.00,00**
	Impuestos y Retenciones	Porcentaje		%	Valor de Impuestos

RESPONSABLES DE LA UNIDAD BENEFICIADA:

COMANDANTE DE LA UNIDAD	GERENTE PROYECTO
FIRMA:	**FIRMA:**
NOMBRE: **TC YIMMY CAYETANO MANCILLA MANCILLA** C.C: 72.326.807	NOMBRE: **SV CALDERON MURILLO WILDER AUGUSTO** C.C: 5.997.078
CARGO: Comandante del Batallón Especial Energético y Vial No4	CARGO: Suboficial Bodeguero Intendencia BAEEV4
FECHA: 24/08/2026	

BAEEV4